



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211122506.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122506.

Titular: UFD Distribución Electricidad S.A.

Situación: Término municipal de Los Yébenes (Toledo).

Proyecto: Proyecto de ejecución LAT 45 KV Mora de Toledo –Malagón. AP.132, 139, 140, 143, 145, 247 Y 248.

Características principales de las instalaciones:

Sustitución de 7 apoyos, por mal estado de estos, en la línea de 45 kV. Mora de Toledo- Malagón

Actuaciones:

- Desmontaje de los apoyos nº 132, 139, 140, 143, 145, 247 y 248.

- Montaje de los nuevos apoyos del tipo celosía monobloque a 5 metros de distancia de los existentes, con las denominaciones siguientes: 132N, 139N, 140N, 143N, 145N, 247N y 248N.

- Retensado y regulado de los conductores existentes. Finalidad: Sustitución de apoyos por deterioro.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/WkZw2O9hm5Warw8>.

Pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBDA: "Proyecto de ejecución LAT 45 Kv Mora de Toledo – Malagón AP. 132,139,140,143,145, 247 y 248" en el término municipal de Los Yébenes (Toledo)

Nº de afección	Datos catastrales			Titular / es	Afección						Naturaleza terreno	
	Polg.	Parc.	Paraje		Apoyos / CC.TT			Vuelo		Canaliz. Subt.		
					Nº	Cant	Sup (m ²)	Long	Sup (m ²)	Long		Sup (m ²)
1	17	47	El Baratero	Beatriz Pastrana Molero Angel Martinez Castejón	132N	1	2,89					Labor o labradío secano
	45201A017000470000AL											
6	36	8	El Fresnedal	Herederos Vicente Manuel Martin Peñato	247N	1	2,89					Labor o labradío secano
	45201A036000080000AJ											
7	36	6	El Fresnedal	Herederos Vicente Manuel Martin Peñato	248N	1	2,89					Labor o labradío secano
	45201A036000080000AJ											

Toledo, 14 de marzo de 2022.–El Delegado Provincial de Toledo, Lázaro Villarrubia.

N.º I.- 1469